

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 378991: SUMINISTRO DE REACTIVOS Y FUNGIBLES, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 683741 (LOTE 2023 1382): GBIO-SUMINISTRO DE REACTIVOS Y FUNGIBLES PARA CENTROS DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. POR UN VALOR ESTIMADO DE 111.236,38 € (IVA excluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 15 de mayo de 2023 fue adjudicado mediante resolución el “ **CONTR 2022 683741 (LOTE 2023 1382): GBIO-SUMINISTRO DE REACTIVOS Y FUNGIBLES PARA CENTROS DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24 de abril de 2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 13 de mayo de 2024 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas y estaban dadas de alta como proveedores para el Acuerdo Marco CONTR 2022 683741 EN SU LOTE 1.

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

1. **PROQUINORTE S.A.** OFERTA: 110.629,63 €
2. **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SOCIEDAD LIMITADA.** OFERTA: 110.033,58 €

CUARTO.- El día 14 de mayo de 2024 se determina como la mejor oferta la presentada por la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SOCIEDAD LIMITADA. con un importe ofertado de CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (110.033,58 €), IVA no incluido, una vez revisado por la Mesa que no hay ofertas anormalmente bajas .

Vistas las actas y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha de 24 de mayo de 2024, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Adjudicar el expediente CONTR 2024 378991: **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y FUNGIBLES** CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 111.236,59 € (IVA EXCLUIDO) a la empresa **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SOCIEDAD LIMITADA.** por el importe de CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**110.033,58 €**), IVA excluido confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación, según la siguiente distribución de anualidades.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/07/2024 09:13:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1sl7BL4JKhCyQ5Cqz2iX8ig4X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	50.000,00	951010012	G 44E 22109 00	01
2025	35.000,00	951010012	G 44E 22109 00	01
2026	48.140,63	951010012	G 44E 22109 00	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/07/2024 09:13:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1sl7BL4JKhCyQ5Cqz2iX8ig4X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	